



Mayo 2020
N° 18



RedPi Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual

Asunción, Paraguay



La RedPI es una publicación especializada, de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología que alberga además el servicio opcional de publicación, en los términos que establece: la Ley N° 1294/98 de Marcas, la Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos; los Decretos de Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución DINAPI RG/N°25/2018.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la DINAPI, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la DINAPI, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan la posición o punto de vista de las autoridades de la DINAPI, por lo que éste no puede considerarse como un documento oficial.

Ninguna mención de empresas o productos concretos implica en caso alguno la aprobación o recomendación de la DINAPI en relación a otros de la misma naturaleza.

Para toda observación o preguntas diríjase a comunicaciones@dinapi.gov.py

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.

ÍNDICE	04	Editorial – La cultura de la digitalización y la propiedad intelectual
	06	Adecuación de servicios de DINAPI
	09	Salud mental y cuarentena: “La Sinfónica Contigo”
	11	Nota temática de la OMPI – El mundo debe reinventarse
	15	Clasificados

© REDPI 2018



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indague claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**. Para obtener autorización, póngase en contacto con nosotros mediante el sitio web de la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Foto sección editorial: Dinapi

Imagen tapa: Dinapi

Elaboración, edición y armado: Creta Consultoría/Karina Hugo producciones.



Abg. Joel Talavera
Director Nacional de Propiedad Intelectual

LA CULTURA DE LA DIGITALIZACIÓN Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La cultura digital es uno de los aspectos del mundo moderno, que está siendo particularmente impulsada por el confinamiento al que nos ha llevado la pandemia, lo cual supone un desafío para todos.

Sin embargo, experimentar con este “nuevo modo de vivir y de hacer” en estos tiempos de crisis, nos sitúa en una empalizada oportuna para perder el miedo y familiarizarnos con el uso de herramientas digitales, que hasta hace pocos meses no empleábamos y que muchos de nosotros ni tan siquiera sabíamos que existían.

La tan mentada frase, que venimos escuchando desde el brote mundial del COVID-19, que reza que “toda crisis supone una oportunidad”; empieza a cobrar significado. El teletrabajo ha llegado a nuestras vidas de forma disruptiva sin que hayamos podido planificar la manera de llevarlo a cabo. La actividad remota se ha instalado y ya no hay paso atrás que podamos dar.

La crisis ha impactado positivamente en el interés por el conocimiento del uso de herramientas de colaboración, como plataformas de videoconferencia, redes sociales corporativas, correo electrónico, etc. Asimismo, la pandemia ha impulsado el uso de dispositivos -móviles, ordenadores y tablets- y en ciberseguridad -tanto hardware como software-. El teletrabajo también ha potenciado los servicios en la nube y la

necesidad de consumir acciones de comunicación, de información y conocimiento a través de herramientas digitales creadas para dicho efecto que permiten una educación a distancia con bases sólidas y que no por realizarse a distancia, son menos formales.

Este panorama de cambio abrupto nos lleva a reflexionar sobre el papel de la Propiedad Intelectual en este nuevo escenario. La crisis, nos lleva a enfrentar con una mentalidad más abierta la virtualidad. ¿Estamos listos para este cambio? ¿Sabemos cómo proteger la propiedad intelectual de particulares y de empresas? Y lo más importante ¿Somos conscientes de que el mayor activo de las empresas está en riesgo?

La cultura digital llegó para quedarse, todo lleva a pensar que el cambio no será temporal. Tanto la economía como la educación se ven ante el reto de migrar hacia lo virtual. Es tiempo de aprendizaje y de adaptación.

La Propiedad Intelectual es un bien intangible pero no por ello deja de ser el más valioso que toda empresa posee. Las marcas, la imagen comercial, los software, etc., son vulnerables, es decir, más que nunca es tiempo de proteger los derechos que devienen de los mismos. Conocer y comprender los riesgos que implican su divulgación, como por ejemplo el simple hecho de compartir información o la vulgarización de una marca, se imponen como objetivo de la protección de la propiedad intelectual en la creciente cultura digital.

Los valiosos recursos que son generados por la comercialización de productos o servicios no protegidos a través de herramientas digitales, involucran un enorme riesgo y posibles pérdidas. Es muy importante por ello tomar las medidas para proteger los derechos de Propiedad Intelectual, derivados de los mismos, como nombres comerciales, marcas, logotipos, diseños industriales y otros que son objeto de propiedad intelectual.

El registro de propiedad intelectual evitará las pérdidas de capital de pequeños y medianos emprendedores, así como empresas, muchos de ellos, que por la pandemia se encuentran incursionando creativamente en nuevos rubros, lo cual los llevará a obtener activos que generarán ingresos y otros beneficios tangibles, mediante su registro y uso legal.

La educación acerca de la importancia de la Propiedad Intelectual, es un tema de vanguardia en cuanto al advenimiento de la cultura de la digitalización, ya que todo indica que la situación generada por el coronavirus, a nivel mundial, tendrá un impacto duradero en la economía y en la educación, por lo tanto las circunstancias nos llevan a realizar cambios que se volverán permanentes.

Evaluar cómo trabajamos, cómo producimos y cómo consumimos son los temas imponentes, así como a su vez, es el momento de tomar conciencia de la importancia de la Propiedad Intelectual en dichos contextos.

ADECUACIÓN DE SERVICIOS DE DINAPI

Desde el 18 de mayo pasado, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual reanudó la atención presencial para la prestación de servicios. Es importante por ello la información sobre las normativas de los servicios cuya atención se ajusta al nuevo sistema de trabajo en tiempos de pandemia.

A continuación se presenta una galería que actualiza datos sobre las adecuaciones a través de comunicados e informaciones útiles:

COMUNICADOS DEL MES DE MAYO



COMUNICADO
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

PARA AGENTES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual informa:

El servicio de publicación a través de la Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual - REDPI, está habilitado únicamente con pago en cajas de la DINAPI.

Para el efecto, se requiere que el agente imprima la orden de publicación remitida a su buzón y que la misma sea presentada en caja.

Actualmente se realizan trabajos de integración de los servicios de la plataforma REDPI con SFE de Trámites ONLINE, motivo por el cual, la opción de pago a través de Bancard se encuentra **inhabilitada** temporalmente.


DR. JOEL TALAVERA
Director Nacional



Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente




COMUNICADO
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual comunica a los **Agentes de la Propiedad Industrial y Usuarios en general**, que el orden de presentación de los diferentes tipos de escritos ante la Mesa de Entrada será el siguiente:

- 1) Hoja de procesamiento de datos
- 2) Escrito original
- 3) Copia del Escrito con la expresión COPIA PARA CARGO

Se entregarán en el acto al Agente y Usuario la Contraseña de presentación acompañado de la copia para cargo firmada y sellada con todos los datos necesarios.

DR. JOEL TALAVERA
Director Nacional



Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORMACIONES ÚTILES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES EMITIDOS EN EL MES DE MAYO

ATENCIÓN

AGENTES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL



El sistema de asignación de turnos estará **disponible** nuevamente desde las **08 am del día 27 de mayo de 2020**, y fue **reorganizado** de la siguiente manera:

- 1. Caja + mesa de entradas Central:** para trámites que precisen pago previo hasta **8 expedientes por Agente** y **4 Agentes por Estudio Jurídico**.
- 2. Nuevo:** Se incorpora la posibilidad de tramitar nuevas matrículas de Agentes y también la opción **"Agente con Matrícula Vencida"**.
- 3. Mesa de entradas:** para todos los trámites que no precisen de pago previo, hasta **8 expedientes por Agente** y **4 Agentes por Estudio Jurídico**.



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ATENCIÓN

AGENTES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL



- 4. Entrega de Títulos:** para retiro de certificados de registro y renovaciones de Marcas, hasta **20 minutos para cada Agente** y hasta **3 agentes por Estudio Jurídico**.

- 5. Nuevo: Caja + mesa de entradas para más de 32 expedientes:** funcionará en el **edificio de la Dirección General de Derechos de Autor**, y tendrá un límite de tiempo de **50 minutos por agente**, que tenga más de **32 expedientes**. Se admitirá **un solo agente por Estudio Jurídico**.

- 6. Atención:** Quienes hayan obtenido turno para una de las dependencias, **no tendrá la posibilidad de contar con otro para el mismo día**.

- 7.** Debido a la incorporación de una nueva caja + mesa de entradas, **quedan canceladas todos los turnos asignados a partir del 29 de mayo**, por lo que podrán gestionarias de nuevo de **lunes a viernes, de 08 a 17 horas, a partir del 27/05/20**.



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente



ATENCIÓN

AGENTES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Recordá que tu perfil de agente está vinculado a los sistemas para la gestión de tus expedientes y, de **no actualizar** tus datos hasta el **11 de junio del corriente año**, **no podrás** hacer uso del **SFE** ni el **Sistema de Turnos**.



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente



ATENCIÓN AGENTES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Te recordamos que tenés tiempo hasta el **31 de mayo del corriente año** para abonar la tasa de anualidad como **agente de Propiedad Industrial**.



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SFE

- 1.** Ya cuenta con la opción de presentar solicitudes online bajo patrocinio.
- 2.** Ofrece la posibilidad de cargar hasta **10** solicitantes.
- 3.** El horario para la **presentación de solicitudes de registro y renovaciones de marcas** vía online queda establecido de **08:00 a 13:10**, sin interrupciones.
- 4.** Ya están disponibles los **comprobantes de pago** en el buzón de **trámites**, dentro del sistema SFE, con las debidas validaciones del **Ministerio de Hacienda**.



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

SALUD MENTAL Y CUARENTENA: “LA SINFÓNICA CONTIGO”

Aunque cada uno reaccionamos de modo distinto a situaciones estresantes, una epidemia infecciosa como la que padecemos que implica el distanciamiento social, cuarentena y aislamiento, puede afectar la salud de nuestra mente y de nuestras emociones, por ello, llevar a cabo actividades ligadas al ocio sano, a la creatividad y al arte se incorporan a la rutina de la mayoría de las personas conscientes de que los hábitos de cuidado de la salud mental, en estos tiempos se ha vuelto una herramienta revitalizadora y necesaria.

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, en el marco del convenio con la Orquesta Sinfónica Nacional, pone a disposición de la ciudadanía, a través de sus redes sociales la difusión del programa “La Sinfónica contigo”. Un programa que contiene videos de conciertos de esta orquesta con directores y solistas nacionales e internacionales de gran renombre.

Con este proyecto, la DINAPI, da su apoyo y difusión a la Orquesta Sinfónica Nacional, en el marco del convenio que ambas instituciones han establecido, con el objetivo de llevar esperanza y alegría a los hogares, en este tiempo de aislamiento preventivo y cuarentena inteligente. Además de difundir el variado acervo nacional y universal, así como a sus intérpretes en todo el país y más allá de nuestras fronteras.





Lunes a Viernes - 18 hs.

Grabado en vivo

#LaSinfónica Contigo

La boda de Luis Alonso (Intermezzo) - Gerónimo Giménez
Director: Juan Carlos Dos Santos (Paraguay)

ONN
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL
PARAGUAY



Lunes a Viernes - 18 hs.

Grabado en vivo

#LaSinfónica Contigo

Cinco centavitos - Julio Jaramillo
Cantante: Marcos Villalba (Paraguay)
Director: Willian Aguayo (Paraguay)

ONN
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL
PARAGUAY



Lunes a Viernes - 18 hs.

Grabado en vivo

#LaSinfónica Contigo

Vivo per lei - Mauro Mengali / Luigi Panceri / Valerio Zelli
Cantantes: Yennifer Lezcano y José Mongelós (Paraguay)
Director: Ignacio Pilone (Uruguay)

ONN
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL
PARAGUAY

EL MUNDO DEBE REINVENTARSE

WIPO GREEN: APOYO A LA INNOVACIÓN VERDE Y A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Por Amy Dietterich, directora, División de Desafíos Mundiales, OMPI

Todos dependemos de una compleja red de sistemas naturales interconectados para nuestro bienestar. Así pues, todos experimentamos los efectos del cambio climático, aunque en diferente medida, y compartimos la responsabilidad de promover comportamientos y soluciones que apoyen la transición a un futuro con un nivel bajo en emisiones de carbono.

En nuestro recorrido hacia un futuro ecológico, la innovación tecnológica es, sin duda, parte de la solución. Y eso es lo que promueve más activa y directamente la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en particular, a través de su iniciativa WIPO GREEN.

Es esencial establecer un sistema de propiedad intelectual (PI) equilibrado que promueva y facilite la innovación para dar rienda suelta a la creatividad necesaria a fin de desarrollar tecnologías más limpias, verdes y eficientes. Estas soluciones tecnológicas desempeñarán una función primordial para permitirnos alcanzar objetivos de sostenibilidad en un mundo con recursos naturales finitos y una población mundial en expansión.

WIPO GREEN: CATALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA ECOLÓGICA

WIPO GREEN se puso en marcha en 2013 con el propósito de catalizar y acelerar la innovación y transferencia de tecnología ecológica para expandir la adopción y utilización de tecnologías medioambientales que favorezcan la transición hacia un futuro con un nivel bajo en emisiones de carbono.

WIPO GREEN, que es una asociación público-privada, reúne a innovadores tecnológicos y a personas que buscan soluciones verdes, entidades público-privadas que apoyan tecnologías respetuosas con el clima, así como a expertos en innovación ecológica y otros campos afines. A través de WIPO GREEN, la OMPI y sus socios ofrecen soluciones prácticas para apoyar el desarrollo, la adopción y la aplicación de soluciones tecnológicas ecológicas.

Como mercado virtual de tecnologías sostenibles, WIPO GREEN ayuda a los proveedores de tecnología ecológica (a saber, los responsables de desarrollar esas soluciones) a ponerse en contacto con quienes buscan esa tecnología (es decir, quienes buscan una solución ecológica para abordar un problema específico), como el acceso sostenible al agua o la gestión del saneamiento respetuosa con el clima. Esto se hace principalmente a través de la base de datos de WIPO GREEN, que cuenta actualmente con más de 3.000 tecnologías y necesidades. La base de datos de WIPO GREEN

LA BASE DE DATOS DE WIPO GREEN

Promover el contacto entre quienes buscan tecnologías sostenibles y quienes pueden proveerlas



WIPO GREEN es un mercado virtual para la tecnología ecológica. Ayuda a los proveedores de tecnología ecológica a ponerse en contacto con quienes buscan esa tecnología para abordar un problema específico. (Imagen: cortesía de WIPO GREEN)

La base de datos de WIPO GREEN es la piedra angular de la plataforma WIPO GREEN. Abarca tecnologías que ayudan a adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático e incluye prototipos y productos comercializables. También contiene las necesidades expresadas por entidades que buscan tecnologías y soluciones para contribuir a la lucha contra los desafíos relacionados con el clima. Todas las tecnologías mostradas están disponibles bajo licencia, colaboración, empresas conjuntas o venta.

Actualmente, la base de datos tiene siete categorías de tecnologías:

- Edificación y construcción
- Energía
- Agricultura y silvicultura
- Contaminación y residuos
- Transporte
- Agua
- Productos, materiales y procesos.

Cada categoría se divide a su vez en subcategorías. Por ejemplo, en las subcategorías de contaminación y residuos está el reciclaje, la gestión de residuos, la contaminación del aire, etcétera. Se puede acceder a WIPO

Perspectivas de crecimiento de tecnologías verdes (en miles de millones de euros)



Fuente: Plan Estratégico 2019-2023 de WIPO GREEN

GREEN desde cualquier parte del mundo sin ningún costo. A los usuarios que se registran se les pide únicamente que resuman los beneficios de su tecnología. Actualmente, la plataforma cuenta con cerca de 1.500 usuarios de 63 países, incluidas pequeñas y medianas empresas, universidades e instituciones de investigación, así como empresas multinacionales. A modo de ejemplo, cabe mencionar las siguientes:

ANAGEA Consultores S.p.A. (Chile)

Dalian Institute of Chemical Physics, Chinese Academy of Sciences (China)

Fujitsu Limited (Japón)

Kenya Climate Innovation Center (Kenya)

Korea Institute of Energy Research (Corea del Sur)

PROvendis GmbH (Alemania)

University of Pennsylvania (Estados Unidos de América)

Cualquier empresa o entidad que tenga una tecnología con el potencial de apoyar la transición hacia un futuro con un bajo nivel en emisiones de carbono, y cualquier persona que busque una solución específica a un problema relacionado con el clima, puede registrarse en WIPO GREEN. Al hacerlo, se unirán al ecosistema en expansión de WIPO GREEN y puede que incluso lleguen a ser socios de WIPO GREEN.

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El año pasado publicamos el plan estratégico de WIPO GREEN para el período 2019-2023, que sitúa el programa en una nueva dimensión. También identifica como una de sus tres metas estratégicas la necesidad de “apoyar a los Estados miembros para aprovechar la PI



WIPO GREEN, que se puso en marcha en 2013, tiene el propósito de acelerar la innovación y transferencia de la tecnología ecológica para expandir la adopción y utilización de tecnologías respetuosas con el medio ambiente en apoyo a la transición hacia un futuro con un bajo nivel en emisiones de carbono. (Fuente: Plan Estratégico 2019-2023 de WIPO GREEN)

y la innovación en el marco de las medidas que se están tomando a nivel mundial para resolver los principales problemas de interés público relacionados con el cambio climático, la seguridad alimentaria y el medio ambiente”.

Como el cambio climático y sus efectos en los sistemas de producción agrícola y la seguridad alimentaria están tan estrechamente interconectados, era natural que el siguiente paso fuera incorporar la seguridad alimentaria en la plataforma de WIPO GREEN. De ahí que nuestro plan estratégico incluya un ambicioso plan para reforzar la base de datos de WIPO GREEN en las áreas de las tecnologías de producción alimentaria sostenible, incluidas las tecnologías que reducen los residuos de alimentos.

Los problemas de seguridad alimentaria y cambio climático pueden tratarse en parte a través de iniciativas de adaptación, como la agricultura climáticamente inteligente. Este amplio enfoque sobre el desarrollo agrícola busca incrementar la productividad agrícola, mejorar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático, así como disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

WIPO GREEN posee una amplia red global de seguidores y una rica base de datos de activos de PI (invenciones, tecnologías y conocimientos especializados) que contiene soluciones innovadoras, muchas de las cuales están vinculadas a la producción agrícola y la seguridad alimentaria. De hecho, dos de los últimos proyectos “emparejados” de tecnología ecológica han buscado catalizar la innovación de la tecnología ecológica relacionada con la agricultura. También conocidos como proyectos de “aceleración”, estas iniciativas facilitan que los proveedores de tecnologías ecológicas se conecten con quienes buscan esas tecnologías, generan conocimientos pertinentes sobre el ámbito de la tecnología ecológica y actúan como punto de entrada para un conjunto de partes interesadas esenciales.

A la vista del considerable potencial de los enfoques climáticamente inteligentes para afrontar los desafíos medioambientales, WIPO GREEN comenzó a implantar un proyecto de aceleración en América Latina en 2019, junto a sus socios, para analizar los desafíos locales e identificar oportunidades potenciales para aplicar soluciones climáticamente inteligentes; por ejemplo en la producción del vino en Chile y las prácticas de gestión agrícola y de la tierra en la Argentina y el Brasil.

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La innovación desempeña una función clave para afrontar el cambio climático, como se afirma en el Acuerdo de París sobre el Cambio climático (Artículo 10), que establece: “Para dar una respuesta mundial eficaz y a largo plazo al cambio climático y promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible es indispensable posibilitar, alentar y acelerar la innovación”.

El sistema de PI promueve la innovación, así como la transferencia y difusión de la tecnología, incluida la tecnología climáticamente inteligente. Mientras que los derechos de PI proporcionan incentivos para desarrollar nuevas soluciones, también pueden contribuir a difundir la innovación en los lugares que más lo necesiten, a través, por ejemplo, de acuerdos de licencia o empresas conjuntas.

Si se examinan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, más de la mitad exige soluciones de tecnología ecológica para cumplirse. Es un llamamiento a la movilización a la vez que pone de relieve la urgencia de desarrollar y utilizar soluciones respetuosas con el medio ambiente.

Fuente: https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2020/01/article_0003.html

CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS PARA IDENTIFICAR DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE MARCAS, CONFORME A LA NORMA DE OMPI ST.60

- (210) Número de serie de la solicitud.
- (220) Fecha de presentación de la solicitud.
- (510) Lista de productos y servicios.
- (511) La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.
- (540) Reproducción de la marca.
- (731) Nombre y dirección del solicitante.
- (740) Datos del agente (representante).

GUÍA DE USO **CLASIFICADOS** REDPI

1

Acceda al menú de Consultas y Tramites de la página www.dinapi.gov.py

Ingrese al menú Login Agente y utilice sus credenciales para identificarse como agente de propiedad industrial.



Orden de Publicación



Busque y seleccione en el buzón Orden de Publicación, el expediente de su interés.

El sistema genera el Archivo PDF con firma electrónica y código QR que puede imprimir.

2

3

Si elige el servicio de publicaciones de clasificados RedPI, la plataforma le facilita el pago online. O bien puede pagar directamente en caja.

Confirme los datos de la transacción deseada. Reconfirme el pago luego de completar los datos requeridos. Reciba el mensaje de confirmación de pago.

